

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60**

#### MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

##### Distrito de Latina

Extracto de la convocatoria de la séptima edición del Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Argüello “Muelle”.

BDNS (763931)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.go.es/bdnstrans/index>):

Extracto del decreto de 21 de mayo de 2024, del concejal-presidente del Distrito de Latina, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de la séptima edición del Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Arguello “Muelle”.

El concejal-presidente del Distrito de Latina, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, ha adoptado la siguiente resolución mediante decreto de 21 de mayo de 2024:

“Primero.—Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de la séptima edición del Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Argüello “Muelle”, cuyo objetivo es fomentar la participación de la ciudadanía con inquietudes en el campo de la creación artística en el entorno urbano y en homenaje al artista Juan Carlos Argüello “Muelle”.

Segundo.—Convocar la séptima edición del Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Argüello “Muelle”.

Tercero.—Autorizar un gasto por importe de 1.500 euros, para financiar los premios de la presente convocatoria que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/210/33401/48203 “Actividades Culturales. Premios”, del presupuesto municipal de gastos de 2024”.

Madrid, a 21 de mayo de 2024.—El concejal-presidente del Distrito de Latina, Alberto González Díaz.

(03/8.373/24)

